



**TERMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**PROCESO CAS N° 354-2018-MML-GA-SP**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los servicios de **UN (01) COORDINADOR.**

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Fiscalización del Transporte

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia (1)	Experiencia laboral no menor a cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas.
Competencias (2)	Empatía, capacidad analítica, pro actividad, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Egresado en Ingeniería Industrial
Cursos y/o estudios de especialización (4)	-----
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables (5)	Deseable: -Conocimientos en manejo de Centros de Control y Monitoreo a través de equipos de conexión inalámbrica -Conocimientos sólidos de protocolos de comunicación a través de fibra óptica o transmisión inalámbrica. -Conocimientos en temas de Tránsito y Transporte -Conocimiento de Base de Datos y Software Georeferenciales. -Experiencia en procesos informáticos. -Experiencia en análisis y formulación de propuestas de mejora. -Dominio de Microsoft Office.



### III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Supervisar el cumplimiento de la prestación del servicio de transporte público de personas y carga, en relación a las infracciones que se detecten a través de medios electrónicos a través de cámaras de vigilancia, según la normativa vigente.
- b) Supervisar el cumplimiento del adecuado control de recepción, registro y remisión de las actas de control impuestas en campo para ser derivadas al SAT.
- c) Evaluar y proponer cambios a la normativa vigente a través de directivas o instructivos con la finalidad de fortalecer el marco normativo de la fiscalización.
- d) Elaboración de Informes Técnicos y de Gestión.
- e) Elaborar cuadros estadísticos acerca de la producción de las áreas a cargo.
- f) Verificar el cumplimiento de la correcta imposición de los Informes de Inspección por Infracciones al servicio de transporte público de personas y carga detectados por medios electrónicos a través de cámaras de vigilancia, así como el adecuado control de calidad en la supervisión del correcto llenado de las actas de control.
- g) Demás funciones que se asigne a por medio de la Sugerencia de Fiscalización de Transporte o la Gerencia de Transporte Urbano.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte Urbano- Subgerencia de Fiscalización del Transporte
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.